

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Gerencia de Operaciones

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRUTTARIA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

TOTAL DE ADMINISTRACIÓN

FECHA:

HORA:____ FIRMA:___ REGISTRO:

REQUERIMIENTO Nº 253-2025-SAT-JLO/GO

A

: CPC. Walter Chapoñan Sandoval

Gerente de Administración

De

: ABG. Xiomara Paola Mayanga Valencia

Gerente de Operaciones

Asunto

: REQUERIMIENTO DE UN (01) SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO

PARA LA SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE LA

DEUDA

Referencia

: Requerimiento Nº 099-2025-SATJLO/SGRYCD

Fecha

: José Leonardo Ortiz, 16 de agosto del 2025

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, requerir a su despacho lo siguiente:

En mérito al documento de la referencia, requerir <u>un (01) servicio de apoyo</u> <u>administrativo</u>, para la Subgerencia de Recaudación y Control de la Deuda, bajo contrato de locación de servicios, conforme a los términos de la referencia que se detallan en el requerimiento anexo.

Sin más que agregar me despido, reiterando las muestras de estima;

Atentamente,

Mayangav) Abg, Xiomara Paola Mayanga Valencia

GERENTE DE OPERACIONES SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ









"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE LA DEUDA

REQUERIMIENTO N° 099-2025-SATJLO/SGRYCD

Α

: Abg. XIOMARA PAOLA MAYANGA VALENCIA

GERENTE DE OPERACIONES

DE

: Abg. ROCIO DEL PILAR SANTILLÁN SILVA

SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE LA DEUDA (E

ASUNTO

: REQUERIMIENTO DE SERVICIO

REFERENCIA

: INFORME N°124-2025-SATJLO/SGRYCD/ORNT, de fecha 15.09.2025.

FECHA

: José Leonardo Ortiz, 16 de setiembre de 2025.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente, y a la vez, visto el documento de la referencia, mediante el cual, el Responsable de Recaudación No Tributaria informa la necesidad de requerir una (1) persona bajo contrato de servicios de locación, dado a la compleja carga laboral dentro de la Oficina de Recaudación No Tributaria.

Las actividades que realizará, se detalla en los términos de referencia que se anexan en el presente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	APOYO ADMINISTRATIVO	01

Atentamente;

SAT

Abg. Rocío del Pilar Santillán Silva subgerente de recaudación y control de deuda (e) servicio de administración taibutaria de Jose Leonardo Ortiz





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE LA DEUDA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.	ÁREA QUE REALI	ZA EL REQUERIMIENTO
	Área usuaria	Subgerencia de Recaudación y Control de la Deuda
11.	OBJETO DE LA C	CONTRATACIÓN
D	enominación de	Contratación de una (1) persona para cubrir el servicio de apoyo administrativo
la contratación		en el Área de Recaudación No Tributaria.
111	FINALIDAD PÚBLIC	CA

La presente contratación tiene por finalidad contratar el servicio de apoyo administrativo, encargado de actualizar y cargar las deudas de los sectores II y III del Complejo de Mercados Moshoqueque, a fin de mejorar el proceso de recaudación de los puestos fijos y mejorar el control de los recibos entregados a los conductores de los mercados municipales.

IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Actualizar el módulo de Mercados del Sistema de Tributación y Recaudación Municipal.
- Registrar los recibos cobrados por el concepto de Merced Conductiva de los puestos fijos en el STRM.
- Búsqueda de documentos en el acervo documentario.

V. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN

- Contar con RUC a)
- b) Haber cumplido la mayoría de edad
- c) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales
- Disponibilidad inmediata
- e) Experiencia general mínima de 1 año dentro de la actividad pública y/o privada
- Bachiller en Derecho, Economía, Administración, Contabilidad o carreras afines.
- No tener vínculo de parentesco legal o civil hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o unión de hecho, en relación con el personal que se encuentra laborando en el Servicio de Administración Tributaria de José Leonardo Ortiz.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio abarca desde notificada la orden de servicios hasta los 60 días calendarios.

VI. PAGO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

El Servicio de Administración Tributaria de José Leonardo Ortiz, realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del locador una vez que el Subgerente de Recaudación y Control de la Deuda- SGRYCD emita el informe de conformidad de la prestación efectuada, la misma que se emite previo informe de actividades, donde indique el alcance del servicio

VII. RESULTADOS ESPERADOS

El plazo consta a partir de la firma del Contrato u orden de servicio, por el monto estimado que efectúe la Subgerencia de Logística y Recursos Humanos en el estudio de mercado respectivo.

El presente servicio constará de dos (02) entregables, de acuerdo al siguiente detalle:

1º entregable: Informe de actividades — desde notificada la orden de servicios hasta los 30 días calendarios.

2º entregable: Informe de actividades – hasta los 60 días calendarios.

VIII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la Sub Gerencia de Recaudación y Control de la Deuda del SAT de JLO.







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE LA DEUDA

IX. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo de la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria, la mismas que no excederá de tres (03) días hábiles, luego de recepcionado cada entregable.

X. PENALIDADES

Penalidad por demora en la ejecución de la prestación del servicio:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de la orden de servicio, la Entidad aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la orden de servicio vigente o, de ser el caso del tiempo que debió ejecutarse. Esta será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x Monto F x Plazo de días

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la orden de servicio o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica a la presentación parcial que fuera materia de retraso.

La justificación de un retraso podrá ser considerada previa evaluación de la acreditación objetiva y fehacientemente por parte del proveedor, sustentando que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.



NO CORRESPONDE

XII. DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones del SAT JLO a los que tenga acceso en la ejecución del servicio. Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no sólo a los documentos e informaciones señalados como confidenciales, sino a todos los documentos e informaciones que en razón del presente servicio o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del proveedor.

XIII. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

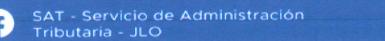
EL proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor se compromete a:

- i) Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y
- ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.







"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

OFICINA DE RECAUDACIÓN NO TRIBUTARIA

INFORME N° 124-2025-SATJLO/SGRYCD/ORNT

A

: Abg. Rocio del Pilar Santillán Silva

Sub Gerente de Recaudación y Control de la Deuda (e)

DE

: Ing. Cristian Junior Uceda Lluen

Responsable de Recaudación no Tributaria

ASUNTO

: Requerimiento de Servicio de Apoyo Administrativo

FECHA

: José Leonardo Ortiz, 15 de setiembre del 2025

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA JOSE LEONANDO ORTIZ JOSE LEONANDO ORTIZ SUBGRIRIN MER RECURSON Y COMRO DE LACEDA REC 1 B 1 D O FECHA: 1 5 SEP. 2025

HORA 12:13 FOLIOS: OYE FIRMA

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarla y a la vez poner de conocimiento lo siguiente:

Que, ante la actualización del Módulo de Mercados en el STRM – SATJLO y la carga de la Base de Datos de los recibos cobrados por el concepto de Merced Conductiva de los Puestos Fijos de los Mercados Municipales y sumado a ello la carga laboral existente en la Oficina de Recaudación No Tributaria, se pone de conocimiento, que se tiene la necesidad de contar con los servicios de una (01) persona bajo contrato de servicio de Locación.

Las actividades que realizará, se detallan en los TDR

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
APOYO ADMINISTRATIVO	01

Precisando, que la persona que se contratara bajo los servicios especificados, actualizara y cargara las deudas del II y III sector del Complejo de Mercados Moshoqueque, con el objetivo de mejorar el proceso de recaudación de los puestos fijos y mejorar el control de los recibos entregados a los conductores de los mercados municipales.

Sin otro particular, me despido de usted, sin antes renovarle la muestra de mi especial consideración,

Atentamente.

Uceda Lluén Cristian Junior
RESPONSAGÉ DE RECAUDACIÓN DO TRIBUTARIA
DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Folios (04)



